



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE JULIO DE 2014

No. 1896

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal 4
- ◆ Decreto por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal 5

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/009/2014 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se emiten los Lineamientos de Actuación del Personal Ministerial respecto a la emisión del Acuerdo de Retención de las Personas Puestas a su Disposición 8

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de horario en que prestan sus servicios al público, las Notarías Asociadas 6 y 123 del Distrito Federal de las que son titulares los Licenciados Fausto Rico Álvarez y Claudio Juan Ramón Hernández De Rubín 10

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2013 del Seguro de Desempleo del Distrito Federal 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Regularizate 2014” a cargo de la Delegación Iztacalco para el Ejercicio Fiscal 2014 28
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social, “Regularizate” a cargo de la Delegación Iztacalco para el Ejercicio Fiscal 2014 30

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Semestral de Difusión Pública de las Acciones y Funciones del Destino de Gasto 65 “Presupuesto Participativo”, de la Delegación Miguel Hidalgo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 32

Delegación Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social denominado “Programa de Apoyo para Impulsar Proyectos Productivos del Campo” 37

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la integración del Procedimiento “Registro y Administración de los Recursos del Fondo de la Vivienda”, con Número de Registro 68, al Manual Administrativo de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, con Número de Registro MA-12DRL-05/06, correspondiente al Dictamen Número 05/2006 47

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la dirección electrónica a través de la cual podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de registro ME-01DDF-02/14 48

Instituto Nacional Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la elaboración de los Lineamientos para la Incorporación de los Servidores Públicos del otrora Instituto Federal Electoral y de los Organismos Públicos Electorales Locales al Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del artículo Transitorio Sexto del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; y se aprueban los Criterios Generales para la Operación y Administración Transitoria del Servicio Profesional Electoral, tanto en el Instituto Nacional Electoral como en los Organismos Públicos Locales Electorales, hasta la integración total del Servicio Profesional Electoral Nacional 49

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional Número 3000-1116-007-14.- Convocatoria Múltiple No. 003/14.- Sustitución, suministro y colocación de luminarias nuevas tipo led 56
- ◆ **Delegación Gustavo A. Madero.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001098-022-14 a 30001098-030-14.- Convocatoria 004-2014.- Segunda etapa de construcción en el Deportivo Hermanos Galeana, construcción de la primer Escuela Delegacional de Artes y Oficios, Centro de Atención y Cuidado Infantil, trabajos de recuperación de imagen urbana, construcción de mallas solares en escuelas de nivel básico, recuperación del espacios públicos y construcción de la Clínica Dental y Dispensario Médico 59
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Múltiple Nacional número 30001030-006-2014.- Convocatoria No. 05/2014.- Adquisición de bienes 59

DELEGACIÓN TLÁHUAC

C. Angelina Méndez Álvarez, Jefa Delegacional en Tláhuac, con fundamento en los artículos 87, 105, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 inciso g), 34 fracción III, 41 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64, 65, 66, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículos 96, 97, 99 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; expide el siguiente:

Acuerdo por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social denominado “PROGRAMA DE APOYO PARA IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CAMPO”.

I Introducción

La Jefatura Delegacional con la finalidad de brindar condiciones para el desarrollo rural integral, cuyo propósito principal fue generar empleo y garantizar a la población del sector rural su participación e incorporación en el desarrollo delegacional; fomentando su actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra; la planeación y organización para la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización; planteo como instrumento el “Programa de Apoyo para impulsar Proyectos Productivos del Campo”.

Ahora bien, atendiendo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento; y con la intención de transparentar la operación del programan referido, con respecto a la obligación de publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las evaluaciones como procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación y los resultados que conforman la política social de la Delegación Tláhuac, implementados en el ejercicio anterior, sean adecuados y den respuesta a la problemática que existe en la demarcación, es por ello; que se llevó a cabo la evaluación del programa “Programa de Apoyo para impulsar Proyectos Productivos del Campo”. La falta de continuidad de operatividad en ejercicios anteriores y la dinámica de evaluación de la aplicación del programa, han ceñido la presente valoración, por lo que requiere un especial cuidado, particularmente en lo que se refiere al manejo pleno de la metodología propuesta. Sin embargo, sí corresponde con los lineamientos indicados por este Órgano Político Administrativo; lo que permitió que la revisión del programa operado durante el 2013, sí conlleve un análisis para conocer sus alcances y limitaciones, lo cual contribuyó para el mejoramiento y fortaleza del mismo en las acciones y programas de desarrollo social a futuro.

El programa a evaluar es el siguiente

“Programa de Apoyo para impulsar Proyectos Productivos del Campo”.

Teniendo como referencia los hallazgos de evaluación interna que se realizaron a programas en años pasados, permite dar seguimiento a la atención de las necesidades del programa, así como resaltar sus fortalezas. Es por ello que la presente evaluación considera las siguientes características: interna, a posteriori y diagnóstica.

Objetivos generales del diagnóstico del programa.

La acción de gobierno en materia de Desarrollo Social tiene como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. Para ello es fundamental rebasar la tradicional planeación y ejecución sectorial, para pasar a una transversal, intersectorial e integral de largo plazo, de forma que todas las acciones y programas de gobierno se rijan por el principio de la equidad. Además, ésta estrategia permitirá responder a los retos de la metropolización.

Existen datos que evidencian los problemas y rezagos de ésta Delegación, como tal la pobreza es de suma preocupación ya que los datos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, muestran que se encuentra en el estrato más alto del Distrito Federal, junto con las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco e Iztapalapa.

Las delegaciones que presentan un nivel considerable de alta pobreza (Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa), presentaban porcentajes altos en todos los estratos, en comparación con su participación en el total de la población en el DF.

Con esta evaluación tomaremos como base lo siguiente:

- a) Proyectos presentados entre proyectos aprobados;
- b) Superficie registrada entre superficie beneficiada;
- c) Beneficiados programados entre beneficiados apoyados;

Área Encargada de la Evaluación:

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural de la Delegación Tláhuac, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, en apoyo de la operación del programa y de la evaluación del mismo.

En ese orden de ideas, el diagnóstico de la problemática que aborda el programa, es en torno al abandono de las tierras y en consecuencia la falta de productividad, esto debido principalmente al poco arraigo que hay sobre esta actividad, provocado por la alta marginalidad y la presión de la mancha urbana. Atender con mayor congruencia y eficacia las necesidades del desarrollo rural de Tláhuac, valorando la participación de todos los involucrados y con ello alcanzar la meta de atender a todos los productores de las áreas rurales, con la capacitación, la investigación y transferencia de tecnología; la correcta aplicación de técnicas de conservación de suelos y agua, la eficientización y focalización de recursos en pro de proyectos productivos

Tláhuac es una delegación en la que existen siete pueblos originarios (San Andrés Mixquic, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuizotl, San Nicolás Tételco y Santiago Zapotitlán) que se encuentran en transición de un esquema rural a uno urbano ya que se ubican entre Iztapalapa completamente urbana y milpa alta totalmente rural.

Virtud a lo cual, resulta de vital importancia el fomentar dentro de la demarcación territorial de Tláhuac, la planeación y organización de la incorporación de tierras ociosas a la producción agropecuaria, apoyo al desarrollo y transferencia tecnológica, industrialización, capacitación y comercialización de los bienes y servicios del medio rural, con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población rural de la Delegación.

La Población Potencial y Beneficiaria del Programa

El programa, está dirigido a las personas físicas (mayores de edad), personas morales o grupos de trabajo, que realicen actividades productivas y/ o de transformación, comercialización, en áreas con vocación agrícola o en suelo de conservación de la Delegación Tláhuac.

En ese sentido se tienen identificadas aproximadamente, 33,980 personas (inactivas + las que se dedican a la actividad productiva), entre hombres y mujeres que se dedican a la actividad productiva; lo que representa nuestra población objetivo; población de la que se estimó una cobertura en por lo menos el 10% potencial; es decir, **3,398** personas beneficiadas (entre directos e indirectos), que se tradujo en ayudas a por lo menos 50 proyectos productivos de fomento a la producción agropecuaria, transformación y comercialización, conservación y mantenimiento del medio ambiente, prestación de servicios.

Objetivos del Programa

Fomentar dentro de la demarcación territorial de Tláhuac, la planeación y organización de la incorporación de tierras ociosas a la producción agropecuaria, apoyo al desarrollo y transferencia tecnológica, industrialización, capacitación y comercialización de los bienes y servicios del medio rural, con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población rural de la Delegación.

Brindar ayudas económicas para desarrollar el mayor número de proyectos productivos en lo colectivo, como de beneficiarios en lo individual, dentro de la demarcación, bajo el esquema de obras y acciones que permitirán, hablar no solo de la reincorporación de tierras ociosas a la producción primaria, sino además, del rescate y conservación del suelo de conservación y cuerpos de agua, que consientan un desarrollo agropecuario y en su caso agroindustrial sostenible.

Lo que ha permitido apoyar proyectos orientados a incentivar a las productoras y productores localizados en los siete pueblos que conforman la demarcación territorial de la delegación de Tláhuac, otorgando ayudas para proyectos productivos de equipamiento e insumos, fomento a la producción agrícola, forestal y pecuaria. Beneficiando a por lo menos 3,174 productores, entre directos e indirectos.

Análisis de Involucrados del Programa

Como ya se indicó, aproximadamente el 11.78% de la población Tlahualquense se dedica a las actividades agropecuarias. Por ello, Tláhuac es una de las tres demarcaciones que conservan en mayor grado su condición agrícola; sin embargo, ello representa un gran margen y marca de vulnerabilidad y deterioro ambiental, lo que genera una constante presión por el crecimiento de la mancha urbana sobre el suelo de conservación y las áreas agrícolas lo que afecta las condiciones de vida de los pueblos. Para hacer frente a la gran presión del crecimiento de la mancha urbana y a la falta de arraigo a las actividades productivas se implementó el Programa de Apoyo para impulsar Proyectos Productivos del Campo, con el que se pretende fomentar la planeación y organización en las actividades productivas, apoyando la capacitación, transformación y comercialización de los bienes y servicios, para el cumplimiento de este programa se trazaron los siguientes componentes:

- ✓ Fortalecimiento rural
- ✓ Pro-mujer
- ✓ Formación productiva.
- ✓ Transformación y comercialización productiva.

Con dicho programa se ha logrado focalizar los recursos que aunque insuficientes, han logrado paulatinamente combatir los detrimentos que afectan la producción primaria, mitigando tan solo una parte de los efectos negativos que aquejan a la población objetivo del programa.

Se han identificado diversas carencias para su debida y oportuna aplicación y desarrollo, tales como: omisiones en la integración de los expedientes ingresados, lo que derivó en una ya de por sí, alta demanda de solicitudes de ayuda que por la falta de documentación fueron dictaminadas como improcedentes.

Derivado de lo anterior, el exceso en la demanda de solicitudes, mermo la capacidad de atención y respuesta oportuna por parte del personal técnico, ya que los tiempos previstos para la dictaminación y posterior autorización, se excedieran y como consecuencia la entrega de las ayudas se efectuara fuera de los tiempos programados. Consecuencia de lo anterior, el recurso autorizado para cada proyecto, no fue ejercido oportunamente en el año fiscal asignado; además de que los conceptos de ayuda en una gran porcentaje, sufrieron incrementos considerables en su precio, generando con ello que los beneficiados demoraran en la comprobación física y financiera de los recursos asignados.

Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)

El programa pretende contribuir a que los productores rurales (hombres y mujeres) incrementen su nivel de ingreso y con ello mejoren su calidad de vida, fortaleciendo su participación en las obras y acciones a través de las cuales se enfatice en el aprovechamiento de los recursos naturales e impulsando su participación creciente rescatando e incorporando tierras ociosas a la vida productiva, apoyándolos con su capacitación, organización y recursos económicos. Además de fomentar alternativas de auto empleo, con actividades adicionales a las propias del campo, ayudando al desarrollo de proyectos como los de servicios agro-turísticos, turismo agro-alimentarios, entre otros.

Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal.

En cumplimiento al eje rector del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, que establece que es responsabilidad del gobierno mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones una ciudad segura y saludable; en concordancia con el eje rector del programa de Desarrollo Social del Distrito Federal, cuyo propósito es construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos, erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos, debiendo construir y ser impulsada con la participación de todos; asimismo fomentar la acción

coordinada y complementaria entre los diferentes niveles del gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones. Restando y cumpliendo los ejes rectores del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que tiene por objetivo proponer soluciones estableciendo estrategias y líneas de acción para respetar, proteger garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación de las personas. Por lo que el programa social Equidad de Género cumple y se apega al siguiente eje rector del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal:

EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos.

Si bien se han dado significativos avances en la última década, no se han logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y en muchos casos al maltrato, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad o culturalmente diversas. Algunos de los principales motivos son su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones.

META 2

Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar, revisar o armonizar la legislación para garantizar la permanencia y universalidad de los programas que atienden las necesidades de las personas, especialmente en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, sin dejar de aplicar medidas positivas y compensatorias o acciones afirmativas a favor de personas discriminadas.
- Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.
- Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.

Por otra parte en el plan delegacional encontramos las siguientes precisiones que se vinculan con el programa social:

Tres líneas estratégicas marcan la perspectiva y señalan los elementos básicos considerados para diseñar las políticas públicas y las acciones de gobierno. La eficiencia, la equidad y la legalidad serán los cimientos de la presente administración.

Eficiencia. A través de una atención oportuna y el uso responsable de los recursos se buscará atender las demandas ciudadanas con una mejor calidad en la atención reduciendo al mínimo la tramitología, para entregar cuentas claras y resultados satisfactorios.

Equidad. No se puede hablar de futuro o de acciones responsables sin trabajar pensando en el largo plazo. Las desigualdades sociales son las que generan los obstáculos más difíciles de superar para alcanzar un desarrollo humano sustentable, por lo que generar las condiciones para que todos los habitantes de Tláhuac encuentren igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades es una tarea obligada.

Legalidad. El apego a la ley, la transparencia y la rendición de cuentas.

Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Eje 3. Igualdad y beneficio Social para todos

Delimitación

El derecho de los productores Tlahualquenses a recibir apoyos para el desarrollo sustentable en la actividad primaria y la transformación y comercialización de sus productos, es inalienable para todos los habitantes. Además, son actividades generadas de equidad. La Delegación tiene el compromiso de combatir la desigualdad y la pobreza, estableciendo mecanismos que visualicen una mejoría en la distribución del ingreso para los grupos considerados como vulnerables, atacando gradualmente las condiciones de alta y muy alta marginación, brindando oportunidades que pugnan el desempleo y con ello coadyuvar para mejorar las condiciones de vida, otorgando igualdad de condiciones participativas.

Perspectiva

Que la Delegación sea reconocida por la igualdad de oportunidades, donde prevalece una cultura de equidad. Donde todos los productores (hombres y mujeres), tienen acceso a las oportunidades que otorga el programa dentro del marco de la transparencia y la legalidad que la política delegacional plantea, en especial, los marginados o en extrema pobreza y los grupos vulnerables tienen el mismo derecho y acceso a la atención.

Para que Tláhuac sea reconocida como una delegación cuyo esfuerzo pretende revertir paulatinamente el deterioro de los recursos naturales en el suelo de conservación y las áreas rurales localizadas en la periferia del área urbana, para lograr el desarrollo sustentable de la ciudad y de la delegación, ya que con el crecimiento acelerado de la ciudad de México, trae consigo consecuencias desastrosas al medio ambiente; en pro de generar adicionalmente, condiciones que aminoren el índice de pobreza, ya que cada vez es mayor que residentes urbanos encuentren dificultades para acceder, no solo a los alimentos que necesita, sino a fuentes de trabajo, lo que ha traído repercusiones directas en la descapitalización y abandono del campo mexicano; ello deriva en lo que podemos señalar como el divorcio entre el campo y la ciudad, lo que representa un verdadero reto, no sólo en términos ideológicos o culturales, sino también en términos económicos, de producción y consumo.

Bajo esta perspectiva, uno de los principales retos es frenar el deterioro de los recursos naturales en el suelo de conservación, esto como una estrategia para lograr la sustentabilidad de la superficie delegacional, en pro de los servicios ambientales, lo que requiere esfuerzos en la planificación, operación y ejecución de proyectos que permitan una recuperación sistemática integral a corto y mediano plazo, en busca de un desarrollo sustentable y sostenible; y así mejorar nuestro ecosistema y por ende la calidad de vida de las futuras generaciones.

Es por ello que los mandatos que emanan de la ley de desarrollo rural sustentable, nos marcan claras directrices que cada estado y municipio debe de seguir, en donde hoy el desarrollo regional no solo es prioridad y obligatorio de las autoridades o instituciones que confluyen en este sentido; hoy es primordial que el desarrollo sea participativo, entendiendo que se involucren todos los actores rurales como son productores agrícolas, pecuarios, apícolas, artesanos, trasformadores, comercializadores, prestadores de servicios turísticos, etc., es así que se la posibilidad de atender con mayor congruencia y eficacia las necesidades del desarrollo social y rural de Tláhuac, valorando la participación de todos los involucrados, todo esto con el fin de alcanzar un mayor bienestar y desarrollo familiar.

Objetivos

Avanzar hacia una Delegación más justa y equitativa donde los mecanismos de aseguramiento de la calidad del servicio y logros del programa brinden el mayor número de ayudas económicas a los actores principales en el desarrollo agropecuario dentro de la demarcación, fundamentalmente en pro de aminorar las disyuntivas que han generado el desarraigo de la actividad productiva y la degradación de la tierra, adoptando modalidades en los métodos de control, su mejoramiento continuo, autorización, información al público y rendición de cuentas, el uso y destino de los recursos públicos, entre otros.

Matriz FODA del Diseño del Programa

ANALISIS FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Es prescindible continuar incentivando a las productoras y productores formalmente organizados y de bajos recursos, con ayuda económica para proyectos productivos de equipamiento, capital de trabajo, insumos y obra, fomentando la producción agrícola, forestal y pecuaria.	Incorporar tierras ociosas a la productividad agropecuaria, generando el arraigo a las actividades productivas y fortaleciendo la lucha contante en contra del crecimiento de la mancha urbana y el deterioro del medio ambiente.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal; no se apega a las realidades de los productores y sus necesidades, generalizando actividades que no se pueden aplicar en una zonificación atípica como lo es la demarcación de Tláhuac, debido a sus tradicionales y únicos sistemas de riego.</p> <p>Para lograr la óptima Atención a los Productores y a la Ciudadana en general, se requiere contar con recursos materiales e informáticos suficientes, para programar e identificar las alternativas de solución y desarrollo.</p> <p>Se requiere equipo de cómputo adecuado, porque el actual es obsoleto y dificulta la sistematización de los procedimientos de operación; además de no soportar el software requerido.</p> <p>A fin de acortar los tiempos de respuesta a los solicitantes de ayuda del programa, es necesario contar con más personal técnico especializado y equipo informático actualizado para el manejo de software que contienen la información requerida que optimice y fortalezca el programa; además de por lo menos un vehículo para el proceso de supervisión en campo de las obras y acciones.</p> <p>Es necesario avanzar en los procesos de mejora de indicadores para eficientar el control y seguimiento de los mecanismos de operación del programa.</p>	<p>El no implementar mecanismos apropiados, la presión que genera el crecimiento de la mancha urbana, culminara con el deterioro total de nuestro medio ambiente, generando la degradación de la tierra y en consecuencia la falta de recargas a los mantos acuíferos, en detrimento de la población de la Ciudad de México.</p> <p>La vida precaria de los productores ante la falta de oportunidades para la comercialización de sus productos, genera la lotificación y venta de las tierras de cultivo, facilitando el desarrollo de asentamientos humanos irregulares.</p> <p>Los sistemas de información con que cuenta el Programa resultan inadecuados y obsoletos, ya que no cuentan con la capacidad y rapidez en el manejo de la información general, lo que imposibilita contar con los datos precisos para la toma de decisiones de manera oportuna y veraz.</p> <p>Por otro lado, la falta de continuidad de este tipo de programas, nos limitan en la precisión de toma de decisiones y a la implementación de estrategias.</p>

Evaluación de la Operación del Programa Los Recurso Empleados por el Programa

Recursos Humanos:

Con la integración del Comité Técnico de Evaluación y del Grupo Técnico, se pretende realizar un análisis integral, para estar en condicione de focalizar las oportunidades para el desarrollo rural sustentable en los siete pueblos; y reforzar la actividad que realiza el personal encargado de la operación del programa.

Recursos financieros empleados:

Para el ejercicio fiscal 2013, los recursos del programa provienen del presupuesto asignado a la Delegación, para lo cual se destina un monto total de \$5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.); para el cumplimiento de este programa se trazaron los siguientes componentes:

- ✓ Fortalecimiento rural
- ✓ Pro-mujer
- ✓ Formación productiva.
- ✓ Transformación y comercialización productiva.

Proporcionado, ayudas económicas por única vez, a las mujeres, hombres y grupo de personas con residencia en la demarcación de Tláhuac, para el desarrollo de proyectos productivos.

Proceso de Operación:

- Se elaboran las reglas de operación y una vez que estas son autorizadas y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se reciben las solicitudes de apoyos para el desarrollo de proyectos productivos; los solicitantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria respectiva, dentro del término establecido para tal efecto, después de la valoración o viabilidad del proyecto.
- El pleno del Comité Técnico del programa procede a la valoración y en su caso autorización del apoyo económico.
- Se da trámite al oficio en la Dirección General de Administración de la Delegación en Tláhuac.
- La Dirección de Recursos Financieros es la encargada de gestionar el recurso a la Dirección de Finanzas del Gobierno Central, y posteriormente informará a la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, si fue autorizada la petición.
- La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, se encargara de informarle al solicitante la resolución de su petición.
- Recursos Financieros, informara al solicitante la fecha y lugar de entrega de la ayuda.

Supervisión y control:

- La Unidad Técnica Operativa del programa, realizara las visitas de supervisión física y financiera a las áreas de desarrollo del proyecto e informará periódicamente a la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, sobre la relación de ayudas otorgadas y su avance hasta su finiquito.

Evaluación:

- Con el fin de evaluar la pertinencia, oportunidad y calidad de la ayuda y servicios brindados a los beneficiarios del programa, la unidad técnica operativa diseñará y aplicará una encuesta anual al 10% de la población beneficiada.

Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El programa cumplió al 100%, con la aplicación de las reglas de operación desde la difusión a través de la página de internet delegacional, la publicación de la convocatoria, publicación de las reglas de operación, dando a conocer los objetivos para los cuales fue diseñado y los solicitantes cumplieron con los requisitos y procedimientos de acceso al programa.

Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Se cuenta con padrón de beneficiarios con los datos que marca el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo social, como son: Nombre completo; lugar y fecha de nacimiento; sexo; edad; pertenencia étnica; grado máximo de estudios; tiempo de residencia en el Distrito Federal; domicilio; ocupación; datos de los padres o tutores, en su caso, y Clave Única de Registro de Población.

Cobertura del Programa

El universo poblacional que representan nuestros grupos de atención es amplio, las asignaciones presupuestarias son limitadas y no mantienen continuidad, su entrega presentan dilaciones financieras; sin embargo, el esquema de trabajo organizado, sistematizado y crono gráfico, nos permite realizar un uso eficiente de recursos, lo que permitió cubrir las metas programadas

Mecanismos de Participación Ciudadana

A través de las propuestas hechas por los principales actores que acuden al Consejo Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable, así como en las audiencias públicas que se realizan en las diferentes coordinaciones territoriales; lo que la participación social en este programa, está plenamente garantizada.

La solicitud se hace a través de distintas formas, individuales, comunitarias y/o grupales; y las ayudas se entregan a los representantes a los solicitantes en lo individual o a través de cada representante según la figura organizativa de que se trate; quienes ejecutan, organizan, coordinan e informan de la ejecución y ejercicio de las ayudas entregadas y de las actividades realizadas.

Matriz FODA de la Operación del Programa

ANALISIS FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se capitaliza a los actores rurales para el desarrollo de sus actividades. Compromiso, lealtad y participación lo cual facilita las relaciones entre beneficiarios y servidores públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se concientiza a los productores en el arraigo a la tierra y a las actividades productivas de los 7 pueblos rurales preferentemente. Se genera bienestar social con la generación de oportunidades de autoempleo.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con suficiencia presupuestal. No hay continuidad en la operación del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la mancha urbana. Abandono de la tierra. Disminución de las áreas de conservación ambiental. Deterioro en crecimiento de los ecosistemas y áreas naturales.

Evaluación del Monitoreo del Programa
Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

GENERAR CERTIDUMBRE Y CONFIANZA EN LAS ACTIVIDADES RURALES; PROPORCIONAR LOS MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA, APOYANDO PROYECTOS ORIENTADOS A INCREMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, LA EFICIENCIA DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS INSUMOS, Y DE SERVICIOS Y TURISMO.	BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA Y ORGANIZATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	# DE ASESORÍAS / TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS * 100 # DE PROYECTOS PRESENTADOS / PROYECTOS APROBADOS * 100
FOMENTAR ALTERNATIVAS DE AUTO EMPLEO, CON ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS PROPIAS DEL CAMPO, AYUDANDO AL DESARROLLO DE PROYECTOS COMO LOS DE SERVICIOS AGRO-TURÍSTICOS, TURISMO AGRO-ALIMENTARIOS, BIENES O SERVICIOS ENTRE OTROS.	DIFUNDIR EL PROGRAMA EN LA DEMARCACIÓN, BRINDANDO ORIENTACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE TENGAN ELEMENTOS QUE LES PERMITAN ACCEDER A FUENTES DE EMPLEO.	# DE ASESORÍAS / TOTAL DE EMPLEOS GENERADOS * 100

Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores.

Son adecuados los objetivos del programa y los indicadores ya que estos muestran la eficacia del programa entre la meta y el cumplimiento de la misma, además de que nos ayudan a la transparencia del programa.

Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los registros que se utilizan son a través de los medios oficiales ya que todas las solicitudes para tener acceso al programa deben ingresarse a través del CESAC, y presentarlos en la Unidad Administrativa encargada de operar el programa, de acuerdo con las reglas de operación del programa y su cumplimiento.

Principales Resultados del Programa

Se cumplió al 100% la meta de entregar ayudas a 50 para el desarrollo de proyectos productivos, en base a la programación y suficiencia presupuestal.

Matriz FODA del Monitoreo del Programa

ANALISIS FODA	
• FORTALEZAS	• OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con indicadores que permiten evaluar la eficacia del programa en sus metas. • Los registros permiten contar con información que permite implementar varios indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con información que permite desarrollar más y mejores indicadores. • Levantar encuestas para garantizar la excelente operación del programa.
DEBILIDADES	AMENAZAS
No se cuenta con el equipo, la metodología y la capacitación necesarios para medir el impacto en los beneficiarios.	Resistencia de los beneficiarios para poder brindar información que nos permita mejorar la medición de los resultados.

Resultados de la Evaluación

Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación)

ANALISIS FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo adecuado. • La política de perspectiva de género es una prioridad del Gobierno del D.F. y del Gobierno Delegacional. • Se cuenta con diversos diagnósticos que definen de manera precisa la problemática a atender. • Se cuenta con indicadores que permiten evaluar la eficacia del programa en sus metas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar áreas de oportunidad de auto empleo. • Atención a la alta demanda por parte de la población a beneficiar. • Se cuenta con información que permite desarrollar más y mejores indicadores. • Levantar encuestas con la finalidad de medir fortalezas y debilidades.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de manuales de procedimientos que permitan garantizar el buen funcionamiento del programa y su eficacia • No se cuenta con suficiencia presupuestal, lo que impide su continuidad. • No se cuenta con la metodología y la capacitación necesarias para medir el impacto en los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la mancha urbana. • Abandono de la tierra. • Disminución de las áreas de conservación ambiental. • Deterioro en crecimiento de los ecosistemas y áreas naturales.

Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)

Por lo anterior, se ha logrado cumplir con las metas y objetivos planteados por el programa, teniendo como resultado lo siguiente:

1. Se logró brindar ayuda a por lo menos los 50 proyectos productivos programados, lo que representa el 100%.
2. Se optimizó el proceso selectivo y de integración de expedientes.
3. El programa ha logrado una cobertura que cumplió con la expectativa correspondiente al indicador de género, al otorgar como un derecho ciudadano, el otorgar las mismas oportunidades tanto a hombres como mujeres productoras, de ser beneficiados con las ayudas que otorga el programa.
4. En el Programa se privilegió los proyectos encabezados e integrados por mujeres.
5. Se ha tenido una actualización periódica en el seguimiento y supervisión de las obras y acciones, en caminadas a identificar el impacto generado.

6. Así mismo, ante el interés generado en los beneficios del programa, los interesados han acudido a solicitar información y cursos de capacitación que les permita materializar la inclusión de nuevas técnicas productiva, tales como la producción por hidroponía y bajo producción protegida.
7. Es fundamental destacar que los productores beneficiados, ha disminuido sus gastos de producción ante la adquisición de equipamiento agrícola, mejorando las condiciones y tiempos de cosecha, incrementando sus ingresos lo que ha permitido generar fuentes de trabajo.
8. El valor del personal operativo del programa se ha conducido con claridad, eficiencia y eficacia en la ejecución de las acciones sobre el objetivo del Programa, cumpliendo en todo momento con las disposiciones legales y normativas que sustentan el Programa.
9. En cuanto a transparencia, rendición de cuentas, incondicionalidad política en la entrega de las ayudas autorizadas, se han cumplido los objetivos generales y específicos, así como las metas planeadas.
10. Los mecanismos de entrega de ayudas funcionó eficaz aunque no de manera oportuna.
11. Son suficientes las actividades del programa para el logro de los objetivos planteados. Estas actividades están delimitadas claramente en las Reglas Generales de Operación del programa.
12. La forma de organización permite implementar, dentro de las limitaciones para la operación del Programa, las acciones pertinentes con la participación de la estructura de la propia Dirección General de Desarrollo Económico y Rural.
13. Existe coordinación interna entre las áreas involucradas en la implementación del programa.
14. Existen mecanismos de supervisión y seguimiento de las obras y acciones de los proyectos beneficiados en el marco del programa; aun y cuando estos operan de manera limitada.
15. Hay consistencia entre el reporte de metas, obras y acciones y el padrón de beneficiados.
16. Existen procedimientos de elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios del programa.

Recomendaciones sobre el programa:

- Es prescindible continuar incentivando a las productoras y productores formalmente organizados y de bajos recursos, con ayuda económica para proyectos productivos de equipamiento, capital de trabajo, insumos y obra, fomentando la producción agrícola, forestal y pecuaria.
- Incorporar tierras ociosas a la productividad agropecuaria, generando el arraigo a las actividades productivas y fortaleciendo la lucha contante en contra del crecimiento de la mancha urbana y el deterioro del medio ambiente.

Cronograma propuesto para su instrumentación

1. Ejercer oportunamente los recursos asignados para los gastos de operación del programa, con la finalidad de cumplir en tiempo con los planes y acciones establecidos. Plazo para el cumplimiento a partir del segundo semestre.
2. Formular y operar oportunamente el Programa para el cumplimiento inmediato. Plazo para el cumplimiento a partir del segundo bimestre.
3. Administrar recursos humanos y materiales para el cumplimiento oportuno del programa. Plazo para el cumplimiento ocho meses.
4. Adquirir equipo de cómputo adecuado para el cumplimiento oportuno del programa 2013. Plazo para el cumplimiento ocho meses.

Referencias Documentales

Gaceta Oficial núm. 1534 ter publicada el 31 de enero de 2013. (Reglas de operación)

Gaceta Oficial núm. 1669 ter publicada el 14 de agosto de 2013. (Acuerdo Modificatorio de Reglas de operación).

Gaceta Oficial núm. 1717 tomo IV publicada el 22 de octubre de 2013. (Programa Delegacional de Desarrollo 2012 2015).

Gaceta Oficial publicada el 11 de septiembre de 2013. (Programa General De Desarrollo Del Distrito Federal 2013-2018)

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tláhuac D.F., a 27 de junio de 2014.

A T E N T A M E N T E

JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC

(Firma)

C. ANGELINA MÉNDEZ ÁLVAREZ
